

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 259-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 08 de noviembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 071-2023-UIFIQ-UNAP de fecha 08 de noviembre de 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 153-2023-FIQ-UNAP de fecha 19 de junio de 2023, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "**CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DEL FRUTO DEL NÍSPERO EUROPEO *Mespilus germanica L.* PARA LA OBTENCIÓN DE PECTINA**", presentado por los bachilleres: **Percy Pezo Pinedo y Gonzalo Fermín Reátegui Borges**; y se designa al Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiñache, MSc., e Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., como asesores.

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: **Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra. (Presidente), Ing. Víctor García Pérez, Dr. (Miembro) e Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc. (Miembro)**.

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "**CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DEL FRUTO DEL NÍSPERO EUROPEO *Mespilus germanica L.* PARA LA OBTENCIÓN DE PECTINA**", presentado por los bachilleres: **Percy Pezo Pinedo y Gonzalo Fermín Reátegui Borges**, en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal; que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|--|-------------------|
| • ING. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Presidente |
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. | Miembro |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Miembro |

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFER
Decano FIQ - UNAP

c.c.: UIFIQ, Jurados, DEFP, bachilleres, archivo.

